

INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA

Acta de Actualización del Sistema Institucional de Archivos

En las oficinas del Instituto de la Juventud Michoacana (IJUMICH), con domicilio en Ezequiel Calderón número 2451 dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, Fraccionamiento Camelinas II, en la ciudad de Morelia del Estado de Michoacán, siendo las 12 doce horas con 8 ocho minutos del día 19 diecinueve de enero del año 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, 11 fracción II, 16, 20, 21 y demás aplicables de la Ley General de Archivos, así como el lineamiento 1.5, numeral 17 del Manual de Organización del Instituto de la Juventud Michoacana, y por último el artículo 25 de los Lineamientos generales para regular la recepción documental y de procedimientos en materia de archivos del Instituto de la Juventud Michoacana, se redacta el presente documento administrativo con el objetivo de llevar a cabo la actualización del Sistema Institucional de Archivos del IJUMICH, considerando los siguientes:

Antecedentes

I. En razón de dar continuidad a los esfuerzos en materia de archivos y tomando en consideración la posible actualización del personal del IJUMICH a la fecha, se procedió a la ratificación o en su caso actualización de los miembros integrantes del Sistema Institucional de Archivos.

II. Por lo que a través del MEMORÁNDUM IJUMICH/DA/001/2026 de fecha 07 de enero del año 2026, la persona responsable de la coordinación de archivos solicitó a los Titulares de las Unidades Administrativas responsables ratificar o en su caso nombrar a su Responsable de Archivo de Trámite, estableciendo como tiempo límite el 14 de enero del mismo mes, en el entendido que de no recibir respuesta se entenderá como ratificando al servidor público nombrado con anterioridad.

III. Se hace mención que a la fecha no se tiene registro de respuesta alguna por parte de todas y cada una de las Unidades Administrativas del Instituto de la Juventud Michoacana, por lo que se entiende una ratificación de sus respectivos Responsables de Archivo de Trámite nombrados con anterioridad.

IV. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 4 fracción LI, 21, 27, 28, 29, 30 y demás aplicables de la Ley General de Archivos, se establecen, los siguientes:

Acuerdos

PRIMERO. Tomando en consideración la estructura planteada en el artículo 21 de la ley de la materia, este Instituto se dispuso a aterrizar esta estructura a nuestra realidad institucional, esperando que la misma se transforme en años posteriores.

SEGUNDO. Que para el debido cumplimiento de las responsabilidades derivadas en las disposiciones anteriormente mencionadas, es de vital importancia dar continuidad a los esfuerzos realizados con anterioridad y esto incluye la actualización de las personas integrantes del Sistema Institucional de Archivos en vista de la actualización del personal y redistribución de funciones a la fecha.

TERCERO. Se hace mención que la Licenciada Lesly Vanesa García Uribe actualmente desempeña dentro del Instituto de la Juventud Michoacana las funciones destinadas a la persona Responsable de la Coordinación de Archivos, por su parte la ciudadana Alejandra Martínez Zamora actualmente desempeña dentro del Instituto de la Juventud Michoacana las funciones destinadas a la Responsable del área de Oficialía de Partes.

CUARTO. Por lo que con base en los acuerdos que preceden y tomando en consideración el MEMORÁNDUM IJUMICH/DA/001/2026, se actualiza el Sistema Institucional de Archivos del Instituto de la Juventud Michoacana, quedando integrado de la siguiente manera:

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL IJUMICH	
Cargo en el SIA	Nombre de las o los Servidores Públicos
Responsable de la Coordinación de Archivos.	Lic. Lesly Vanesa García Uribe
Responsable del área de Oficialía de Partes.	C. Alejandra Martínez Zamora
Responsables de Archivo de Trámite de la Dirección General.	C. Annalberta Melchor Munguía
Responsables de Archivo de Trámite Subdirección de planeación y desarrollo Institucional.	C. Arabeli Hurtado Rodríguez
Responsables de Archivo de Trámite de la Subdirección de Organización y Participación social.	C. Cristina Alonzo Chávez
Responsables de Archivo de Trámite de la Subdirección de Integración al Desarrollo Económico.	Lic. Francisco Javier Frías Correa.
Responsables de Archivo de Trámite de la Subdirección de Servicio Social y Pasantes.	C. Fabricio Santana Peña
Responsables de Archivo de Trámite de la Delegación Administrativa.	Lic. Verónica Ixchel Álvarez Llanes

Annalberta

Munguía

Fabricio Santana P.



QUINTO. Se reconoce que el Sistema Institucional de Archivos deberá integrar la figura del Responsable del Archivo de Concentración, mismo que, conforme a la normativa vigente, debe ser designado por el Director General del Instituto. Sin embargo, se hace constar que actualmente no se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para efectuar dicha designación, motivo por el cual no ha sido posible realizar el nombramiento correspondiente. En consecuencia, esta situación se considera de carácter temporal y será atendida una vez que el Instituto cuente con los recursos presupuestales que permitan dar cumplimiento a dicha obligación.

SEXTO. Se hace constar que, en este acto, se realiza la entrega de los nombramientos honoríficos a las personas designadas como Responsables de Archivo de Trámite de las distintas Unidades Administrativas que conforman el Instituto, los cuales se otorgan con el objeto de formalizar las funciones que desempeñarán en el ámbito del Sistema Institucional de Archivos establecidas en la Ley General de Archivos y en la normatividad interna correspondiente.

SÉPTIMO. Por último se reconoce los esfuerzos realizados por cada uno de los integrantes del Sistema en beneficio del Instituto y de la sociedad Michoacana, además se les exhorta, para que en su actuación observen en todo momento los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honestidad y máxima publicidad de sus actos, lo que sin duda garantizará el óptimo y eficaz desempeño de las funciones y deberes en cuanto integrantes del Sistema Institucional de Archivos del IJUMICH.

OCTAVO. Se ordena la publicación del presente documento en el portal electrónico del Instituto de la Juventud Michoacana para conocimiento del público en general.

En virtud de que no existieron más asuntos que tratar se dieron por concluidos los trabajos de actualización del Sistema Institucional de Archivos del IJUMICH, siendo las 12 doce horas con 34 treinta y cuatro minutos de la presente fecha, firmando de conocimiento y de conformidad, para los efectos legales pertinentes los siguientes servidores públicos:

Lenín López García
Director General

L.A. Augusto Cuauhtémoc
Pérez Bárcena.
Delegado Administrativo

Lic. Lesly Vanesa García Uribe.
Responsable de la Coordinación de Archivos



Área de Oficialía de Partes y/o Correspondencia

C. Alejandra Martínez Zamora.
Oficialía de Partes y/o Correspondencia

Responsables de Archivo de Trámite

C. Annalberta Melchor Munguía
Unidad Administrativa de Dirección General

C. Arabeli Hurtado Rodríguez.
Unidad Administrativa de Subdirección de
Planeación y Desarrollo Institucional

Lic. Francisco Javier Frías Correa.
Unidad Administrativa de Subdirección de
Integración al Desarrollo Económico

C. Cristina Alonzo Chávez
Unidad Administrativa de Subdirección de
Organización y Participación Social

C. Fabricio Santana Peña.
Unidad Administrativa de Subdirección de
Servicio Social y Pasantes

Lic. Verónica Ixchel Álvarez Llanes.
Unidad Administrativa de Delegación
Administrativa